MONTEVIDEO — Miércoles 22 de Noviembre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,913

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
" . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Londre.

EL SIGLO

Baturrillo

—Quiero poner un artículo que haga temblar al Gobierno.

—Sin duda alguna es usted una de tantas víctimas de la situacion; quizás un *tajista* separado de su empleo...

—Mucho, muchísimo mas grave es el caso. Sucede que se está cometiendo conmigo una injusticia, que clama al cielo, en suprimir mi nombre de las listas oficiales de los que componen mesas.

—Alguna intriga política; alguna venganza que procede de muy arriba.

—Eso mismo pienso yo, y creo que el culpable es un alto personaje,—un teniente alcalde que me debe importantes servicios profesionales, pues ha de saber usted que yo soy carpintero...

—¡Carpintero?...

—Sí señor, y catalán por mas señas. Pago todas las contribuciones, tengo patente del taller y soy especialista en composturas de mesas, de bancos quebrados y otros muebles.

—Respetable y simpático artesano. Cálmese usted y salga del error de inteligencia en que está. *Componer mesas*, tratándose de las elecciones para el Congreso, significa precisamente todo lo contrario, pues en general se descomponen por efecto de la aglomeracion de votantes, y hasta hay casos extraordinarios en que vuelan como si tuvieran alas, produciendo chichones y otras averías.

—¿Entonces no existe motivo para creerme ofendido por la omision de mi nombre?

—Al contrario, para agradecerla. Si ellos descomponen, oportunamente usted y sus dignos compañeros de oficio harán las reparaciones necesarias.

—Mil gracias, señor redactor. Si llegase á necesitar un baston de los llamados electorales, ordene y será servido. No se doblan ni se quiebran.

***

—Buenos dias, vecino. Yo soy el profesor de trombon que dirigo la orquesta vulgarmente llamada murga, que se reune en la calle 25 de Mayo número 52.

—Celebro conocerle personalmente. De fama estaba al cabo de sus méritos, como que usted y sus compañeros tienen la mision de festejar musicalmente todos los aniversarios y faustos sucesos.

—Es la pura verdad, y por eso le pido un favor: que me dé la lista de los que saldrán aquí representantes el domingo, á fin de saludarles la víspera. Tenemos en ensayo varias piezas de gran efecto. Hay un cuarteto de clarinete, fagot, guitarra y bombo que ha dar envidia á La Lira y al Instituto Verde, ó de cualquier color que sea.

—Le complaceré; pero la conciencia me obliga á observarle que un error podria traerle á usted consecuencias desagradables. Imagínese este caso: le dan música á un individuo desahuciado por los clubs de ambos bandos. Como es natural, toma á burla aquella sincera manifestacion, y sin entrar en averiguaciones le instala á usted una zapatería en...

—Estamos acostumbrados á esas inconveniencias y las toleramos por amor al arte. ¡Así tuviera yo tantos pesos cuantas veces se han cometido arbitrariedades de palabra y obra en esta persona! Volveré mañana en busca de la lista. Si le parece anuncie que pienso reforzar la orquesta con el valioso concurso de mi colega Sayago, de manera que podremos ejecutar dianas, zarzuelas, óperas y hasta lo que nosotros los maestros llamamos *música di la cámara*.

***

Al desplegar *La Razon* de esta mañana poco faltó para que nos cayéramos de espaldas.

En la parte destinada al artículo de fondo creimos que uno de los títulos decia: *¡A las armas!*, y como era natural experimentamos cierto movimiento fugaz de atraccion hácia La Pasiva,—allí donde durante el Sitio Grande el general Pacheco negó cartuchos á la entusiasta legion de viejos y estropeados, enardeciendo su espíritu bélico con esta frase inmortal: «os reservo para una carga á la bayoneta».

Felizmente hubo error visual, pues aquel título dice *¡A las urnas!*, respondiendo á las mas pacíficas intenciones, expresadas por nuestro ilustrado y excelente amigo el doctor don Angel Floro Costa, en una exposicion de tales dimensiones que impiden reproducirla en breve tiempo.

Sin embargo, en homenaje al fecundo é innegable talento de ese ciudadano, cuya pluma llena páginas por docenas en las grandes ocasiones, tenemos el placer de transcribir á continuacion algunos párrafos cívicamente inspirados en las virtudes teologales:

«Quizá estamos abocados á una época de atentados y de escándalos como ninguna otra vez los ha presenciado la República.

«A juzgar por lo que ya estamos viendo el Poder elector, que en documentos públicos ha reivindicado para sí la prerrogativa agarena de ser la *influencia directriz* de esta campaña electoral, está dispuesto á todo.

«No importa, es preciso aceptar la lucha legal con todas sus desventajas—porque cuando menos podemos tener la confianza de que el ejército, que es colorado, ni sus jefes ni su brillante oficialidad han de mancillar sus galones, actuando como verdugos de las libertades públicas en los próximos comicios, bañando con sangre fratricida el pecho de sus propios correligionarios.

«Tenemos á este respecto la palabra solemnemente empeñada ante la faz del país de su jefe inmediato, el benemérito general Perez, y vosotros sabeis cuanto obliga la religion del honor á un militar de alta graduacion, que además tiene como partidario un puesto culminante en nuestras filas.

«La actitud prescindente y correcta del ejército, disminuye, como debeis comprenderlo, las contingencias de la lucha, y balancea en cierto modo los elementos espúreos del oficialismo, que no cuenta sino con la gendarmería disfrazada y algunos grupos de importados famélicos, para hacer frente á las huestes electorales de nuestro partido y á los demas elementos con que concurrirán á las urnas de las demas fracciones políticas.

«Debemos pues, todos los buenos ciudadanos acudir á las urnas el dia de los comicios á depositar nuestros votos.

«Tenemos que cumplir el primer deber cívico de toda democracia—el acto fundamental inmanente y soberano que debe operar la renovacion de los poderes públicos—procurando evitar con nuestra actitud respetuosa conflictos con los representantes de la autoridad—pero usando con entereza y confianza de nuestros derechos constitucionales—para sufragar, controlar el acto electoral, asistiendo y vigilando el resultado del escrutinio—porque cuando se lucha contra un oficialismo elector—es ahí donde despues de la lucha está el peligro—con que el dolo y el fraude pueden hacer ilusorios los esfuerzos populares.

«Entre tanto, pidamos al cielo, honorables correligionarios, que Dios ilumine en las vísperas de los comicios la frente de nuestros hermanos extraviados.

«La oracion no está reñida con el esfuerzo heróico.

«Y si el cielo nos escucha, todavía hemos de ver lucir en sus senos insondables á manera de una luz zodiacal esplendorosa, un signo de concordia y de reconciliacion sincera entre todos los miembros de nuestro gran partido político, que ahorre dias de luto á la patria, que no nos desconceptúe mas ante el extranjero, y que preserve del anatema de la posteridad á los que no han tenido un sentimiento de piedad ni de noble altruismo, ante el lecho de agonía en que la patria yace postrada.

«El mismo presidente de la República, que tantas responsabilidades está afrontando en esta lucha desigual de lesa patria, si sabe inmolar su obcecacion en holocausto á la concordia de sus conciudadanos, elevándose á esa esfera superior de los grandes hombres, á que se elevaron Mitre, Alsina y el mismo tirano Urquiza, cuando vió comprometida la ventura y la reorganizacion nacional de su patria, próxima á ser desgarrada por las luchas civiles, no tiene porque dudar del generoso olvido con el país cubrirá sus errores, y que aun puede volver á ocupar en la hermandad de sus viejos correligionarios el puesto de distincion y de honor, que, como al hijo pródigo de la leyenda bíblica, intacto le conserva el Hado en nuestras filas.»

***

Sírvase el lector traducir esto, inserto en *La Nacion*:

« Ahora se unen todos los elementos electorales « y rodean á nuestros amigos.—Así es que *el triun-* « *fo* de la lista proclamada en Paysandú por el Club « Colorado *será la que triunfará* el próximo Do- « mingo 26. »

¡El triunfo será la que triunfará!..

Ni ustedes lo entienden, ni yo, ni tampoco el que lo escribió.

Está en alguno de los idiomas que se hablaban en la torre de Babel.

***

Va adquiriendo visos de verosimilitud la noticia de que como caidos del cielo hállanse aquí algunos tipos de Buenos Aires, expertos en roncas y en enredos electorales y visiblemente inclinados á secundar la accion policial para garantir el órden.

El doctor Costa les llama *importados famélicos*.

Hasta se han dado nombres y señas por varios colegas locales, y hoy mismo aparece uno de aquellos huéspedes distinguidos provocando con insistencia á un ciudadano tajista,—ni mas ni menos que si cumpliera una órden de armarle camorra.

Será verdad ó será mentira; pero llama la atencion el hecho de que se divulguen pormenores que se van arraigando en la opinion, sin que la prensa gubernista,—habitualmente tan solícita en rectificaciones autorizadas,—oponga explicaciones de ningun género.

Sería sorprendente esa proteccion tácita á elementos extraños de labor electoral, de ese jaez, cuando en el país no faltan ciudadanos capaces de desempeñarse irreprochablemente en cualquier gresca prevista ó imprevista.

Y hasta le darian lecciones á los de afuera, sobre todo si los preparan con asado con cuero.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

VALPARAISO, Noviembre 21 —Hoy empezó el math cricket entre Valparaiso Cricket Club y los caballeros argentinos.

Los caballeros de Buenos Aires ganaron el primer *innings*, por 23 carreras.

Mañana continuará el match.

SANTIAGO DE CHILE, 21 —El gobierno estudia la idea de comprar por su cuenta, á la empresa Clark la parte ya construida del Ferrocarril Trasandino y proseguir los trabajos hasta terminarlos, sin recargar muy precipitadamente el erario nacional.

En caso de no llevarse á cabo esta idea, el gobierno concederá á dicha empresa la garantía pedida de 5 %.

VALPARAISO, 21— El crucero *Melpomene* ha hecho un viaje rapidísimo. Recorrió las 5 000 millas que separan al Callao de Columbia Británica en veintidos dias, sin hacer escala para cargar carbon.

RIO DE JANEIRO, 21—Cambio 10 3/8. Soberanos 23.300 reis.

HAMBURGO, 21—La gran destilería de Negel, una de las mas importantes en esta ciudad, declaróse en quiebra.

Su pasivo alcanza á tres millones de marcos.

NUEVA YORK, 21—En una *interview* el ministro brasilero Mendoça, declara que el *Nictheroy* navegará despacio hasta que sea alcanzado por el *América*, y entónces, ambos cruceros se harán á la vela juntos para el Brasil, y dijo que estos buques son mas que suficientes para luchar con los de Mello.

BERLIN, 21—El ministro portugués en Rio ha sido llamado por su gobierno á pedido de Peixoto, segun un telegrama particular que se recibió aquí desde aquella ciudad.

WASHINGTON, 21—El ex-secretario de agricultura, Jeremías M. Asuk, falleció.

LONDRES, 21 Falleció Henry Frazer Walter, uno de los propietarios del *Times*.

LONDRES, 21 John Morley hállase enfermo

BURDEOS, 21 (noche)—Avisada la policía que los anárquicos complotaban un atentado, procedió á una investigacion, reduciendo á prision algunos.

WASHINGTON, 21 (noche)- El ministro del Tesoro, declaró que las obligaciones de los Estados Unidos, serán pagadas con valores que tengan curso legal sin descuento, y sin pérdida de ninguna especie con todos los mercados del mundo.

ARGEL, 21 (noche)—Fueron encontradas varias proclamas subversivas, y una cantidad de materias explosivas.

LYON, 21 (noche)—Las autoridades han emprendido una rigurosa campaña contra los anárquicos. Hánse efectuado numerosas pesquisas domiciliarias, arrestándose varios sospechosos.

MADRID, 21 (noche)—Un telegrama de Tanger comunica que el sultan envió un emisario á las tribus de Anghera, que se habian levantado últimamente en armas contra los españoles, ordenándoles la cesacion inmediata de las hostilidades.

PARIS, 22 (tarde) —La gran mayoría de los diarios franceses y un gran número de los mas importantes periódicos europeos aprueban completamente las enérgicas declaraciones del señor Dupuy, presidente del consejo, principalmente en lo que se refiere á la represion inmediata de todas las tentativas de desórdenes.

Los diarios dicen que hay que acabar de una vez con las concesiones á los socialistas, los cuales no quieren mas que trastornos y desórdenes.

ROMA, 22 (tarde)—El gobierno italiano ha resuelto tomar medidas de rigor contra los empleados telegrafistas que se han declarado en huelga. Todos los promotores de la huelga serán separados de su puesto.

BARCELONA, 22 (tarde)—La policía descubrió once bombas de dinamita escondidas por los anarquistas, 170 anarquistas han sido arrestados ayer.

MADRID, 21—El general Macias telegrafió de Melilla haciendo saber que el cheick presentóse personalmente á las guardias avanzadas españolas y pidió una conferencia para el hermano del sultan.

El general Macias contestó que á menos que éste viniese con bandera de parlamento él continuaria las hostilidades mientras los árabes se hallasen á tiro de cañon.

Dícese aquí que los moros se han retirado al interior de la comarca de Riff obedeciendo á órdenes del hermano del sultan.

MELILLA, 21—Mañana tendrá lugar la anunciada entrevista entre el general Macias y el hermano del sultan.

Espérase llegar á un arreglo y que los moros accederán á las condiciones que exijan los españoles.

Ayer salió una columna escoltando el convoy que fué á abastecer los fuertes.

Los moros permanecieron quietos.

Hase observado que desde la llegada del enviado del sultan muchos moros kabilas que habian acudido en auxilio de los comprometidos en la lucha, han ido retirándose á las alturas y trincheras que ocupaban alrededor de los fuertes.

Esto considérase como un cambio de las disposiciones bélicas de los moros.

Via Galveston

LONDRES, 20 - Un terrible huracan ha descargado ayer sobre la costa occidental de Inglaterra, causando enormes perjuicios materiales y la pérdida de muchas vidas, cuyo número no puede calcularse todavía.

Las barcas pescadoras y sus tripulantes son los que mas han sufrido. Se sabe tambien de seis grandes buques que han encallado cerca de Holyhead; toda la costa de Yorkshire, está sembrada de restos de naufragios.

Tambien la costa de la Normandia ha sido azotada por el huracan mas rudamente de lo que se recuerda desde años atrás. Innumerables pescadores han perecido ahogados.

El tráfico de vapores en el canal ha sido suspendido completamente. El vapor inglés *Hampshire*, de 1593 toneladas, se ha hundido cerca de la costa de Cornish, y en el siniestro han perecido 23 personas. Otro vapor, tambien inglés, el *Prince*, de 1370 toneladas, ha naufragado cerca de Flamborough y con él toda la tripulacion entera. Se cuentan 29 naufragios entre Gravelines y Calais, y ésto no es aún el número total. El faro de este último puerto ha sido barrido por la tempestad.

Ha caido tambien nieve en abundancia extrema, y se sabe de dos soldados que han muerto helados cerca de Portsmouth

LONDRES, 20—Despues de una breve tregua la tempestad de ayer ha recrudecido con gran fuerza.

Llegan á cada momento noticias de naufragios cerca de la costa.

El tren expreso de Lóndres á Cambridge fué cubierto por la nieve ayer por la mañana cerca de Royston. Cien hombres trabajaron todo el dia para desenterrarlo.

El buque *Samuel Loudana* se fué á pique y se ahogaron cinco marinos de la tripulacion. El vapor inglés *River Garry* se hundió tambien cerca de Dumbar y se cree hayan perecido todos cuantos iban á su bordo. Ocho embarcaciones pescadoras de Hastings se han perdido; es probable que se hayan ido á pique, no pudiendo resistir el embate de las olas.

BERLIN, 20—Sin esperar proposiciones, España ha concertado ya la accion de varias potencias para obrar contra los anarquistas.

El Gobierno aleman ha dado instrucciones á su embajador en Madrid, para que prometa al Gobierno español que Alemania cooperará decididamente en las medidas que se adoptan para extirpar la anarquía.

BERLIN, 20—Se ha suicidado el viérnes Herr Hoffmann, administrador del ferrocarril en Waldedberg.

Habia malversado fuertes sumas de dinero, y no quiso afrontar las consecuencias de su falta.

MADRID, 20—Un despacho de Valencia, dice que ha producido gran excitacion en Torrente el atentado frustrado de esta mañana para hacer volar la oficina del alcalde. Estallaron dos bombas en la casa, pero no causaron perjuicios graves.

No hay indicios de quienes puedan ser los culpables.

La policía de Barcelona continúa todavía su activa pesquisa contra los anarquistas de la explosion del Liceo. La de Huerta descubrió una fábrica de bombas explosivas, pero no dió con los ocupantes de la casa, que habian huido.

WASHINGTON, 20 - De cuanto ha podido traslucirse, resulta que el comisionado Blount en su informe al gobierno, declara que el ministro Stevens, representante de los Estados Unidos en Hawaii, entró en la conspiracion contra esa potencia amiga, y dice que Stevens desembarcó tropas antes de que hubiese motivo alguno para ello, y sin este abuso el poder de la revolucion no hubiera podido triunfar.

LONDRES, 20—En la reunion celebrada hoy por tenedores de títulos de la compañía británica privilegiada del Sud de Africa, se resolvió aumentar el capital á un millon de libras á fin de capitalizar el pago del 50 % de utilidad líquida á las concesiones unidas de la compañía.

La asamblea terminó con aclamaciones entusiastas á Cecil Rhodes, primer ministro de la Colonia del Cabo.

MARSELLA, 20—La policía registró ayer sesenta casas y secuestró gran número de documentos anarquistas.

Hizo tres arrestos.

Se ha encontrado ayer una botella que contenia pólvora detrás de un wagon de ferrocarril. Se cree que ha sido arrojada por algun anarquista que huia de la ciudad.

Por los cables del Atlántico

MADRID, 20—El general Martinez Campos insiste en que se le confie el mando de las tropas enviadas á Melilla para atacar á los moros.

En caso contrario se anuncia que renunciará.

MADRID, 20 El general Macias recibirá en el campo de Melilla al hermano del sultan, quien le ha pedido un parlamento.

Como el hermano del sultan ha conferenciado ya con los jefes de las kabilas, se cree que viene á hacer proposiciones de paz en nombre de éstas y del sultan.

El general Macias tiene órden de no aceptar condicion alguna que no sea la sumision completa de las kabilas, su desistimiento de toda resistencia á la construccion de los fuertes que crea necesario levantar España, sin perjuicio de las demás reclamaciones y satisfacciones que el gobierno español se crea en el derecho de exigir.

En los últimos dias no ha ocurrido novedad alrededor de los fuertes, manteniéndose los moros retraidos. En el campamento español continúan los preparativos para el ataque.

ROMA, 20 - La *Agenzia Libera* dice que el gobierno comunicó á Inglaterra los asuntos discutidos en la entrevista de Monza.

Esa entrevista sigue dando lugar á los comentarios de la prensa, circulando diferentes versiones, pero ninguna de carácter autorizado. Entre esas versiones, la que ahora encuentra más crédito es la que atribuye el móvil de la conferencia á asuntos navales y al papel que deberia desempeñar la escuadra austriaca en caso de guerra.

BARCELONA, 20—En una huerta próxima á esta ciudad han sido encontradas seis bombas cargadas y una descargada.

CALAIS, 20—Siguen recibiéndose noticias de pequeñas embarcaciones naufragadas durante el temporal. Este todavía continúa aquí, y en Dover están detenidos todos los vapores.

DUNKERQUE, 20—La fuerza del temporal ha sido tan grande que ha derribado la estatua de la Victoria inaugurada hace un mes.

Muchos árboles han sido tambien arrancados de raiz, sufriendo desperfectos muchos edificios.

LONDRES, 20—Témese que hayan naufragado algunos vapores que se hallaban en viaje durante el temporal.

El huracan ha causado considerables perjuicios en muchas poblaciones de la costa.

DOVER, 20—Se tiene ya noticia de 59 naufragios ocurridos en las costas de Inglaterra y Francia. El oleaje está echando á la costa los cadáveres. Es imposible conocer todavía el número de los náufragos.

PARIS, 20—El *Eclair* publica un artículo del ex-ministro de relaciones señor Flourens, quien censura al gobierno por no haber aceptado la propuesta de Rusia de hacer una manifestacion de las escuadras combinadas de Francia y Rusia en la costas de Marruecos para intimidar á Inglaterra. Recuerda la conducta de esta nacion en la cuestion de Egipto y el conflicto con Siam, y dice que ya es tiempo de oponerse á la política absorbente y egoista de la Inglaterra, defendiendo los intereses franceses con mas resolucion y energía.

PARIS, 20—El *Gaulois* da la noticia de que los alemanes establecen un campamento militar en Malmedy en la frontera belga. Llama sobre esto la atencion del gobierno, porque este hecho revelaria ó una inteligencia entre Alemania y Bélgica, ó el propósito de aquella potencia de no respetar la neutralidad en caso de guerra.

MARSELLA, 20 —Se han hecho nuevas visitas á los domicilios de algunos anarquistas, encontrándose papeles de alguna importancia.

Se han hecho nuevos arrestos.

VIENA, 20—La *Neue Freie Presse* dice que el emperador Francisco José, hallándose disgustado con el cardenal Rampolla por su actitud en la cuestion del matrimonio civil en Hungría y en otros asuntos relacionados con los católicos del imperio, autorizó la visita de Kalnoky á Monza para combinar con el ministro de Relaciones Exteriores de Italia la manera de resistir los manejos del Vaticano contra la triple alianza.

Sin embargo, en los círculos políticos y diplomáticos donde se hacen comentarios sobre el viaje de Kalnoky, se cree que éste ha obedecido á otros móviles que no son conocidos, pero cuyo efecto práctico no tardará en sentirse.

SOFIA, 20—El príncipe Fernando y el primer ministro Stamboloff han enviado un sentido pésame á la viuda del príncipe Alejandro, recordando los importantes servicios prestados por éste á la causa de la independencia búlgara.

BARCELONA, 20—Los anarquistas presos han sido llevados á bordo de un buque de guerra con objeto de evitar cualquier atentado que pudieran hacer en su favor los anarquistas.

PARIS, 20—Toda la prensa discute la noticia de la proclamacion del imperio por el almirante Custodio de Mello, á quien critican duramente. *Le Temps* dice que si el hecho se confirmase es indudable que la Francia estaría, á lo menos diplomáticamente, al lado de los Estados Unidos en el propósito de obstaculizar, dentro de los medios lícitos, el triunfo de la restauracion.

NUEVA YORK, 20—Aquí no se presta todavía fé á la noticia de la proclamacion del imperio por el almirante Custodio de Mello. Se cree que esa noticia se ha hecho circular por el gobierno de Peixoto con objeto de perjudicar la causa de la revolucion.

PARIS, 20—El príncipe de Alcántara y 25 personas de su séquito fuéronse á Saint Nazaire con objeto de embarcarse allí para el Brasil.

MADRID, 20—Don Cárlos, en una entrevista que publica *El Correo Español*, atribuye los atentados y la osadía de los anarquistas á la excesiva libertad de la prensa.

ROMA, 20—Asegúrase que el papa está sumamente delicado y que parece un espectro, sosteniéndose á fuerza de cuidados. Témese que los rigores del invierno le sean funestos y que su vida no pueda prolongarse ya por mucho tiempo.

Desde hace algun tiempo, Leon XIII se abstiene de todo trabajo, y es el cardenal Rampolla el que maneja todos los asuntos de la iglesia.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 22 (11.40 a. m.)—Confirmándoles la noticia que trasmitíles, puédoles adelantar que el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales del Senado en el mensaje pasado por el Ejecutivo sobre la situacion de Tucuman, será proponiendo la intervencion á los efectos de reorganizar el colegio electoral y proceder á la renovacion de una tercera parte de la legislatura.

De todos los miembros de la comision, Igarzabal era el único que sostenia la conveniencia de la intervencion ámplia en la forma decretada en otras provincias.

Si se sanciona así la ley, el interventor que se nombre tomará posecion del Ejecutivo, y presidirá la reorganizacion del colegio electoral y parte de la legislatura cuyos poderes se consideran viciosos.

—En Jujuy anoche se cometió un horrible crimen.

En la finca del Cármen fué asesinado su propietario Manuel Can.

La señora fué atada, dejándola gravemente herida con dos balazos. La casa fué saqueada completamente.

Los asesinos fugaron.

—Presentó renuncia el jefe político del Rosario, coronel Dominguez.

Parece que la motivan las cuestiones personales de presos políticos de aquella ciudad.

El juez federal en virtud del escrito del doctor Alem, pasó un oficio al jefe político tratando de inquirir la causa por qué no se acataba el fallo por el cual se ponia en libertad al detenido.

—En la conferencia celebrada ayer por la comision de hacienda de la cámara de diputados asistiendo el ministro Terry, quedó definitivamente resuelta la cuestion relativa al arreglo de la deuda Externa en el sentido de proponer á la cámara la aprobacion del contrato Romero.

Hoy se redactará el despacho de la comision. Dícese que el arreglo de Romero cuenta con mayoría segura en ambas cámaras.

—Encuéntrase enfermo el ministro Quintana.

—El ministro de Hacienda volvió á recibir las propuestas de los banqueros de Lóndres de anticipar al Gobierno las cantidades necesarias para atender los compromisos de la República en el exterior.

Parece que la cantidad ofrecida era primeramente de 200,000 libras con tres por ciento de interés anual, pero sin terminar el plazo de la operacion. Parece ahora que se hace ascender á 400,000 libras.

El gobierno guarda reservas mientras la operacion no esté completa.

—Con vivo interés se continúa trabajando y debatiendo la gran cuestion de la gobernacion de Buenos Aires en las filas de la Union Cívica Nacional.

La convencion se reunirá el 1.º del entrante para proclamar el candidato.

—Confírmolese los anuncios segun los cuales prevalecerá la candidatura de Bermejo.

Mucho movimiento nótase aquí para las elecciones municipales que se celebrarán el 26 del corriente.

Parece, sin embargo, que se piensa postergarlas para el 1.º de Diciembre para averiguar los inconvenientes de simultaneidad de la eleccion é inscripcion nacional.

—Ayer tuvo lugar una larga conferencia entre el ministro de Hacienda y Ernesto Tornquist, apropósito de asuntos financieros.

—El Gobierno de Chile estudia la idea de comprar por su cuenta á la Empresa Clark la parte ya construida del ferrocarril Trasandino y proseguir los trabajos hasta terminarlos.

En caso de que no se llevara á cabo la idea, el Gobierno chileno concederá á esa Empresa una garantía de 5 %.

—El interventor de La Plata lanzó un decreto restableciendo el pago de la renta á los tenedores de bonos de edificacion.

En la Ensenada fué muy visitado el nuevo vapor *Nile* donde dióse un gran banquete á las autoridades locales. Asistieron el interventor Wilde é infinidad de personajes de actualidad.

—La policía empezó activa campaña contra los anarquistas que se han establecido aquí.

Ayer varios fueron aprehendidos en la Boca.

El motivo de estas detenciones es el artículo publicado en un periódico socialista que incita á los obreros á la revolucion y el crimen.

La policía tambien ocupábase anoche de la investigacion de cuatro cajones de dinamita existentes en los galpones del ferrocarril del Oeste.

Sábese que la dinamita fué enviada del Rosario con destino á un comerciante de esta plaza.

—Llegó de Montevideo el trasporte *Villarino*.

Entre los buques de la armada *25 de Mayo* y *Villarino* invirtiéronse en el dique Cibils 60.000 pesos.

El Ejecutivo piensa demandar un crédito supletorio al congreso para poder hacer limpiar los fondos del *Libertad*, *9 de Julio* é *Independencia* y el presupuesto solo asigna 90.000 pesos.

—En casa de Alfredo Plantier verifícase hoy un banquete ofrecido á los emigrados brasileros doctor Moneyes Doria jefe del partido federal de Paraná, Demetrio Ribeiro, ex ministro de agricultura, Murat, publicista, Guimareas Parsos, poeta Laureado y Apuncao capitalista riograndense.

—Asegúrase que será nombrado para ocupar la Direccion General de Rentas Melchor Rom.

—Llegó aquí el gobernador Chaso, coronel Luzuriaga, á objeto de gestionar la caducidad de concesiones de 300 leguas de tierra fiscal que otorgáronse con tanta prodigalidad en las administraciones pasadas.

—Telegramas de Chile dicen que caballeros de Buenos Aires ganaron en el primer *inning* por 23 carreras. Trátase del Match Cricket.

Hoy continuará el Match Cricket y espérase el resultado final.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, Noviembre 22 (1 p. m.)—El ministro Virasoro presentará renuncia á fines del presente mes y será designado Eduardo Costa para reemplazarlo. La vacante de Costa llenaráala Indalecio Gomez, diputado nacional por Salta, aunque algunos hablan de Gilbert.

Aproximándose la fecha para reunirse la convencion y proclamar candidato á la futura gobernacion de la provincia que sostendrá el partido mitrista, hácense trabajos para que las fracciones que sostienen diferentes candidatos lleguen á entenderse y proclamen una sola candidatura que cuente con el apoyo unánime del partido. Quiérese que esa candidatura sea prestigiada por Mitre.

—El problema de la gobernacion de Entre Rios es objeto de numerosos comentarios y serias preocupaciones.

Creíase definitivamente aceptada la combinacion Echagüe Gigena.

Ahora resulta que Echagüe se elimina del debate espontáneamente, y aparece la candidatura Gigena como único candidato. No conócense las razones de la determinacion de Echagüe de retirar su nombre.

—Esta mañana celebraron conferencia los diputados Quesada y Berduc con el ministro de hacienda, motivada por la próxima discusion del arreglo Romero sobre la Deuda Externa.

—Falleció José Suarez, vinculado por parentesco á distinguidas familias de Montevideo.

El extinto era oriental, nieto del ilustre patricio don Joaquin Suarez. Residia aquí desde 1858.

—El general Roca encuéntrase reposando en la estancia La Larga.

—Es cosa completamente decidida que irá la intervencion nacional á Tucuman.

—Oro, abrió á 325.50; está y 326.80 al contado, y á 326 50 para fin de mes; cédulas provinciales, 324.50.

Salen *Vénus*, *Golondrina* y *Montevideo*.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 22—El doctor Segundino Navarro ha sido nombrado procurador general de San Juan.

—Síguese trabajando en el Rosario para la union de los partidos de oposicion á la candidatura Leiva. Surgieron algunas dificultades que tratóse vencer.

—Una comision de distinguidas damas visitó ayer al señor Alem en su prision.

—El jefe político del Rosario comandante Dominguez y su secretario Inocencio Bustos, renuncian. Trabájase en sentido de rehusarlas sus renuncias en vista de su recto proceder.

—El ministro Quintana hállase ligoramente enfermo.

—Llegó el gobernador del Chaco, coronel Luzuriaga, con el objeto de insistir en la conveniencia de declarar caducas las concesiones de lotes de campo otorgadas por la administracion de Juarez Celman á diversas personas que no cumplieron con el contrato.

—El procurador general Kier dictaminó en la apelacion del fiscal Bustillo del auto del juez Lalanne que concedió la excarcelacion bajo fianza de los presos políticos, Ramon Casas, Adolfo Lamarque y Segundo Pozzo, que acompañaron al coronel Espina en la sublevacion de la *Moratorr*.

El procurador considera caso idéntico al de Tucuman y dictaminó pidiendo al presidente anular ó confirmar la sentecia del juez Lalanne.

—Astrada ofreció el Ministerio de Gobierno al doctor Rafael García Montaño, miembro conspicuo radical. Rehuso.

En casa de Alfredo Plantier se verificará hoy á las 6 1/2 p. m. un banquete de emigrados brasileros.

—Ayer quedó terminado el despacho de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre el asunto de la deuda, uniformándose opiniones para aprobarlo. Hoy será presentado,

BUENOS AIRES, 22—El doctor Eduardo Costa reemplazará al ingeniero Virasoro en el Ministerio de Relaciones. Para el de Justicia parece seguro el llamamiento de Indalecio Gomez, diputado por Salta

Al aproximarse la fecha de la convencion cívica, hácense trabajos para que las fracciones que sostienen á los diferentes candidatos á la futura gobernacion para la provincia de Buenos Aires, lleguen á entenderse para proclamar una sola candidatura.

Trátase que la designacion sea prestigiada por el general Mitre mismo.

Comerciales

LONDRES, 22 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.25.

BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado, 326. Salen *Vénus*, *Golondrina II* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94**, conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Lucha electoral en el Salto—Hoy á las 11 recibimos el siguiente telegrama, que orienta acerca del estado de la lucha electoral en el departamento del Salto:

A EL SIGLO.—Salto, Noviembre 22 —Anoche reuniése la comision directiva del partido colorado del departamento con asistencia de los delegados de las sub-comisiones de campaña, con el objeto de proclamar candidatos á la representacion nacional.

No fué posible acuerdo entre el elemento que en esa comision representa al oficialismo y las autonomistas independientes, produciéndose el cisma anunciado. Habrá pues lucha entre los colorados independientes y el oficialismo, asegurando aquéllos que cuentan con elementos que les aseguran la victoria.

La Jefatura promete garantir el libre sufragio.

—Llegaron anoche por el ferrocarril dos compañías del regimiento de artillería de plaza.—*El corresponsal*.

Lo que se resolvió—Dice un periódico de Minas:

«En la asamblea nacionalista celebrada anoche y á la que concurrieron la mayoría de los miembros de la Comision Directiva Departamental y los delegados de las comisiones seccionales, resolvióse aconsejar á los correligionarios que se abstengan de concurrir á las elecciones de diputados y Junta E. Administrativa.

Las comisiones seccionales quedan en libertad para concurrir ó nó, segun lo consideren conveniente, á las elecciones de juez de paz y tenientes alcaldes de la respectiva seccion.

En el próximo número insertaremos el acta de la asamblea nacionalista.»

De Paysandú—A la 1.45 p. m. recibimos el siguiente despacho:

A EL SIGLO—Paysandú, 22 de Noviembre—Tambien renunció el comandante Mauricio Rodriguez, comisario de la Colonia Porvenir.—Es tajista y no quiso someterse á imposiciones de la jefatura contrarias á sus convicciones. En reemplazo del comandante Sandes irá provisoriamente de comisario de órdenes el coronel Teodoro Mesa en vez del teniente Gonzalez, un mayor Quinteros ayudante del coronel Esteban.

Sandes y Gonzalez partirán hoy á trabajar por la candidatura Tajes.

El coronel Estevan revela audacia, pero le falta talento, pues estos hechos favorecen al tajismo, desde que los funcionarios renunciantes pueden ahora trabajar abiertamente contra los candidatos del Gobierno.

Parte de la artillería partió ayer tarde con destino al Salto, donde se establecerá la mayoría. Aquí quedó una compañía á cargo del capitan Santos.

El batallon 3.º se embarcó en las cañoneras con destino á Montevideo.

El reo Vazquez—PREPARATIVOS PARA LA EJECUCION—Devuelto ayer del Tribunal de Justicia el proceso seguido al criminal Vitalino Vazquez, una vez el expediente en la mesa del despacho del doctor Ballestero, dictó éste el cúmplase de la sentencia en los siguientes términos:

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.—*Cúmplase*—y al efecto póngase en capilla al reo Vitalino Vazquez, en el dia de mañana á las 7 a. m. para ser ejecutado, conforme á las sentencias pronunciadas, —el dia viérnes próximo á la misma hora,—cúmplase por la oficina actuaria en la parte que es relativa con lo que dispone el artículo 88 del Código Penal.

Líbrense oficios al Poder Ejecutivo, Curia Eclesiástica, Comision Nacional de Caridad, Jefatura Política y de Policía de la capital y Direccion de la Cárcel Penitenciaria, á los efectos del caso.—*Ballestero*.

El cúmplase les fué notificado ayer mismo al defensor del reo y al señor fiscal del Crimen.

De los oficios librados fueron contestados hasta ayer tarde estos:

El de la Curia, acusando recibo y designando al capellan de la Penitenciaria doctor Lorenzo Pons, para que ayudado de un padre redentorista, pueda coadyuvar á la obra de preparar al reo para una muerte cristiana. Este oficio lo firma el señor vicario general.

El de la Comision de Beneficencia, designando á los señores vocales: Hope Lafone, Saturnino Balparda y Enrique Guillemette, para acompañar al reo en la Capilla.

La direccion de la Penitenciaria ha dado cuenta de tener pronto todo para la ejecucion.

—En el radio número uno, se colocará hoy el banquillo, que ya está confeccionado.

En el taller de la zapatería se ha colocado la capilla en la forma de estilo.

Ayer estuvieron en la Penitenciaria dos hermanas de Caridad y uno de los miembros de la Comision de Beneficencia para preparar todo lo necesario en la capilla, creyendo que la ejecucion fuera hoy, así es que como no será hasta el viérnes, recien esta tarde dispondrán las hermanas los preparativos que á su hermandad le correspondan.

∴

El reo está recluido en su celda, no habla con nadie ni se le dejará ver hasta hoy despues de las 7 de la mañana, hora en que le será notificada la sentencia y su cúmplase.

Esta desagradable comision le corresponde al actuario del juzgado de primer turno, don Luis P. Barbeito, que desempeña interinamente el cargo. Lo acompañará el alguacil del juzgado don Emilio Sosa.

Notificado el reo Vazquez del cúmplase de la sentencia, que lo condena á sufrir la última pena, será en el acto sacado de la celda; se le colocarán los grillos, y acompañado de los miembros de la Comision de Caridad, el capellan de la cárcel y su auxiliar, será conducido á la Capilla.

Le tocará la ejecucion al batallon 2.º de Cazadores, que entran hoy de guardia á las seis y media de la mañana.

El oficial que recibe al reo, no lo entregará hasta despues de ejecutado.

La guardia en la capilla vestirá de rigurosa gala. Una compañía del mismo cuerpo y con igual uniforme de etiqueta, presenciará la ejecucion el viérnes.

∴

El doctor Giribaldi, médico de la Penitenciaria, examinó ayer como es de práctica en estos casos, al reo. Permaneció á su lado durante una hora.

El estado de Vazquez es perfecto, sus facultades mentales no presentan síntomas de estar alteradas. No obstante esto, se observa en el reo una decadencia completa en su espíritu.

Aun cuando no es permitido el visitarlo, al menos ayer, alguien que logró verlo de pasada nos da cuenta de su aspecto.

Vazquez vestia pantalon claro, saco negro y sombrero gacho. Su fisonomía es más bien agradable; y no parece á simple vista que se tratase de un criminal de su talla.

Usa bigote solo y el pelo bien recortado.

Hoy saldrá á las siete de la mañana de su celda y antes de que se le notifique el cúmplase de la sentencia será examinado por el doctor Giribaldi, y luego despues conducido á la capilla.

∴

El viernes á las 7 de la mañana y antes de ser ejecutado se constituirán en la capilla el actuario del Juzgado y el alguacil y al ser sacado se le mandará poner de rodillas y volver á oir su sentencia. En seguida será conducido al banquillo y ejecutado con todas las formalidades de estilo.

El acto de ejecucion no será público y simplemente tendrán acceso aquellas personas que puedan obtener una tarjeta de entrada de la Direccion de la Cárcel.

Consumada la ejecucion, el cadáver será colocado en un ataud de última clase y entregado á su familia si lo pidiere, pero no podrá ser sepultado en paraje sagrado, sinó en el que al respecto designa la sentencia, que lo es en uno de los caminos del Cementerio del Buceo.

∴

Ayer tarde se presentó al Juzgado de Crímen el señor cónsul general del Brasil á pedir informes acerca del reo, pues segun él, era brasilero y se interesaba por su suerte.

Respecto de la nacionalidad de Vazquez no existe constancia ninguna en autos y solo en este caso se lleva el señor cónsul de la declaracion del preso.

Una vez que el doctor Ballestero le hizo presente estas circunstancias, el señor cónsul manifestó que no obstante ello, como un acto de humanidad, haria gestiones en el sentido de salvar al reo, y se retiró.

—

Un reporter que ha concurrido esta mañana á la Penitenciaria agrega los siguientes datos:

El cónsul brasilero se presentó ayer tarde al Juzgado del Crímen de primer turno á pedir informes del reo, que le fueron suministrados en el acto.

El representante del Brasil se retiró despues.

—Los auxilios espirituales le son prestados en la capilla por el doctor Pons, capellan del establecimiento, acompañado de un padre redentorista, enviado expresamente por la curia eclesiástica.

Una vez en capilla, el reo pidió que le fuera servida una taza de café con leche. Se le sirvieron miembros de la Comision de Caridad, quienes á la vez encargaron al restaurant del Pueblo, situado frente á la Penitenciaria, proporcionara todos los alimentos que fueran solicitados por el reo.

Así mismo éste pidió cigarros y fósforos y luego hablar con los prevenidos Alberto Maldonado y Proto Costa, peticion á que no se accedió hasta no conocerse la opinion de los sacerdotes que le auxilian

Pidió tambien una entrevista con el director de la cárcel, coronel Larrobla, con el fin de hacerle revelaciones relativas al crimen que cometió y las cuales quisiera que sean constatadas por escrito y redactados por el doctor Giribaldi, médico del establecimiento, quien desde hace algun tiempo le prestó á Vazquez asiduamente sus cuidados facultativos, en la enfermedad que le aqueja.

Se supone que esas revelaciones tienen por objeto indicar el sitio donde se encuentra su cómplice y co-acusado Prudencio Martinez, quien hasta ahora como se sabe ha logrado burlar la accion de la justicia.

La enfermedad que aqueja al reo es una neurastenia.

—Cuando el Tribunal confirmó la sentencia de muerte dictada por el doctor Ballestero, el reo fué recluido en su celda, pues no debia tener conocimiento de la condena hasta el diligenciamiento.

Pero los demas penados que supieron la sentencia de muerte se lo comunicaron por medio de la cañería que sirve para limpieza del establecimiento, empleando dicha cañería á guisa de teléfono.

—Como es de práctica, la barra de grillos debe serle remachada al reo por uno de los penados, correspondiendo esa faena al que lleva el número 1, llamado Gabino Aserетto, condenado á 30 años de prision.

—Antes de penetrar á la capilla, nos fué advertido que no molestásemos al reo con preguntas, por haberlo dispuesto el doctor Pons.

Nos concretamos, pues, á examinar detenidamente la capilla y al reo, que conversaba en ese momento tranquilamente con el encausado Alberto Maldonado.

En la pared lateral de la capilla, hay una inscripcion que dice:

Solo el trabajo puede llenar el vacio del alma.—ARCONVILLE.

En la pared izquierda otra inscripcion dice:

Un oficio es un tesoro.—ALI-BEN-AROUP TALEB.

—Vazquez no cesa de fumar; desde que fué puesto en capilla hasta las 11 de la mañana, ha consumido cerca de dos paquetes de cigarrillos.

Su entereza es admirable, pero ficticia, segun la opinion del médico del establecimiento, doctor Giribaldi, como se comprende perfectamente.

Sin embargo, Vazquez domina su excitacion.

El reo recibe con toda amabilidad las visitas de los miembros de la comision de caridad y hermanas que han hecho acto de presencia en la capilla.

Las esperanzas que se le dan de conmutacion de la pena, son recibidas friamente por el reo, siguiendo su sistema de manifestar la mayor tranquilidad.

No ha pedido á nadie que se interese por su suerte.

Le hicimos preguntar si quería dirigir alguna peticion por medio del diario, contestándonos que agradecia nuestra atencion, pero que nada deseaba sino que dijeran *que moria inocente*.

—El fotógrafo Bixio se trasladó esta mañana á la cárcel con el objeto de fotografiar al reo, pero hasta la hora en que salimos de la cárcel no se ha realizado ese acto, á causa de oponerse á ello el doctor Pons.

Sin embargo, es posible que mas tarde ó mañana le sea permitido al señor Bixio sacar la fotografía del reo.

10 y 5 a. m.—A esta hora abandonó la capilla el encausado Alberto Maldonado, quedando el reo solo fumando con toda indiferencia y contemplando distraido las espirales del humo que se perdian en el techo de la habitacion.

De vez en cuando el sacerdote redentorista le dirijia la palabra para preguntarle por su estado, respondiendo el reo con naturalidad, que se sentia perfectamente.

A las 10 y 1/2 a. m.—Se le preguntó á Vazquez si deseaba tomar algun alimento y como respondiera en sentido afirmativo, se le hizo traer sopa, asado y otros platos de los que tomó pequeñas cantidades, volviendo á consumir varios cigarrillos de papel.

Pocos momentos despues preguntó si no habia venido el ministro brasilero, contestándosele que no.

Insistió entonces en hablar con dicho diplomático, manifestando que le urgia hacer las revelaciones prometidas, de las cuales espera indudablemente Vazquez la conmutacion de la pena.

Se le prometió que se llamaría nuevamente al señor representante del Brasil, en cuyo país sostiene Vazquez haber nacido.

10 y 45 a. m.—El reo despues de fumar otro cigarrillo dá señales de hallarse rendido por el sueño, pero como en ese momento llegan visitas, se hiergue para sostener la conversacion.

Alguien le dice que se hacen activos trabajos para obtener la conmutacion de la pena, pero Vazquez se muestra incrédulo, fundándose en que rara vez salva un reo cuando es puesto en capilla.

No obstante agrega, *yo no soy culpable; el verdadero criminal está libre.*

A pesar de estos pensamos que el reo no ha perdido en absoluto la confianza de que le sea perdonada la vida.

—A las ocho de la mañana Vazquez no estaba solo. Habia pedido que lo dejasen hablar con el penado Maldonado y en aquel momento tenia la conferencia. Recostado el codo sobre el escritorio hablaba reposadamente á su amigo, en voz baja y sin apurarse. De cuando en cuando alisaba con flema su bigotito pequeño retorcido. Maldonado lo escuchaba con gran calma. El capellan en el otro escritorio, adusto, con el ceño fruncido escribia lentamente sin mirar ni oir. Los centinelas cumplian su consigna adaptándose á la situacion con su actitud mas grave.

—Desde que el encausado Vazquez está en capilla, por órden de la Direccion de la Cárcel, todos los presos han sido recluidos en sus celdas.

En muestra de respecto por la víctima de la justicia, ningun preso pasea, y ese estado de duelo durará hasta 24 horas despues de la ejecucion, si el acto se realiza.

La Direccion de la Cárcel está haciendo trabajos para que no se obligue á los presos á que presencien la ejecucion.

Es una medida acertada que ha inspirado la práctica. Se ha visto que á los presos, ese acto no los intimida en la mayoría de los casos, y hasta se han notado ejemplos de verdadera irreverencia.

Un degollado—Un colega local contiene el siguiente telegrama:

San Eugenio, 21.—A *El Dia* —Lorenzo Cabello hizo degollar ayer á un ciudadano oriental que trabajaba en las obras del saladero que construyen los señores Guerra en la márgen derecha del Cuareim, por el hecho de llevar de golilla un pañuelo colorado.

Interrogado por Cabello porque usaba tal distintivo, contestó la víctima que porque en su patria era colorado. Entonces pretendió obligarlo á que la pisara por ser divisa federal, y como se negara á hacerlo, lo mandó degollar.

La víctima se llamaba Justo Acevedo y era natural de esta villa.

Gran indignacion reina aquí.—*Corresponsal*.

Carta del Dr. D. José María Muñoz—Señor director y redactor de *El Dia*.—En el primer artículo editorial del núm. 1176 de ese popular periódico correspondiente al 17 del presente mes y bajo el rubro «Sin comentarios», se dice que se publica á continuacion, sin comentarios, la lista que ha sido recomendada á los departamentos por el señor don Juan Idiarte Borda en uso de las facultades extraordinarias conferidas por la sedicente comision directiva del Partido Colorado,—y que tambien se publica al pié de esa lista la de los ciudadanos que todavía forman parte de aquella Comision.

Cual quiera que fuere el objeto que se haya tenido en vista al formar ese contraste entre una y otra lista,—yo creo que no ha debido encabezarse la segunda con mi nombre, puesto que en mi calidad de presidente honorario no he tenido voz ni voto en las deliberaciones y resoluciones de la Comision Directiva presidida por el señor Idiarte Borda,—no cabiéndome por consiguiente la menor responsabilidad ni intervencion en ninguno de los procedimientos de dicha Comision.

Me he considerado, pues, en el actual proceso electoral, enteramente libre y sin vínculo alguno que me obligue á subordinar mis procederes como ciudadano y como senador de la República á otras influencias que las de la opinion pública y las inspiraciones del patriotismo,—lo que importa una reiteracion mas de los votos, ya manifestados en mis notas dirijidas á la misma Comision y ya publicados, de concurrir, arrancando de los sufragantes de primer grado, á la constitucion de un Gobierno de estabilidad, de funcionamiento institucional, de moralidad administrativa, de mejoramiento de la situacion financiera, y de efectividad de las garantías de todos los derechos políticos y civiles.

Esperando que el señor director se dignará dar publicidad á las presentes líneas en la misma seccion editorial en que apareció el artículo á que me refiero al principio, me es grato aprovechar la ocasion de saludarlo con mi particular estima.—*José M. Muñoz*.—Noviembre 21 de 1893.

El 3.º de Cazadores—Ha partido hoy de Paysandú en las cañoneras *Rivera* y *General Suarez* el batallon 3.º de Cazadores, cuyo cuerpo ha hecho el servicio de guarnicion en Paysandú, Salto, Santa Rosa y San Eugenio durante tres años y medio.

Se alojará en la extensa barraca que sirvió de cuartel al 1.º, sita en la calle Patagones.

Pic-Nic evangélico—Los delegados de las escuelas dominicales evangélicas han resuelto que el *pic nic* de este año se celebre el dia 8 de Diciembre. Probablemente será en villa Colon, que ya ha sido solicitada á ese efecto por la comision ejecutiva.

Centro Social—En la villa de la Union)—Programa de la fiesta que se efectuará mañana á las 8 1/2 a. m. en el Centro Social de la Union.

PRIMERA PARTE—La comedia en dos actos, original de los señores E. Scribe y G. Delavigne, titulada *El Diplomático*, desempeñada por las señoritas Luisa Uriarte y Angelina Fernandez, señores Teodoro F. Lopez, Máximo Seré, Angel J. Estades, Angel Cusano, S. Alvarez Conde y Juan G. Coll.

SEGUNDA PARTE—El juguete cómico en un acto, original del señor Constantino Gil, titulado *El crimen de anoche*, desempeñado por las señoritas María Mutuberria, Leonidas Mutuberria, Josefa Fernandez y señores S. Alvarez Conde, Máximo Seré, Angel Cusano, Teodoro F. Lopez y Juan G. Coll.

Comision de señoras—Luisa F. de Uriarte, Josefa A. de Fernandez, Juana A. de Mutuberria y Jorgela L. de Fernandez.

La zinguizarra del domingo—Por lo mismo, dice un colega, que la policía se ha empeñado en no dar noticias á la prensa sobre la farra herrerista que tuvo lugar el domingo en el corralon contiguo al Cementerio Central, nosotros nos hemos propuesto hacer conocer al público ese intríngulis que sin duda fué gordo.

Las causas no las conocemos bien todavía. ¿Hubo vivas al general Tajes? ¿O fueron los taitas porteños los que produjeron el descontento y dieron lugar al bochinche?

Por de pronto, baste saber que el escándalo fué mayúsculo, como desde un principio lo hemos dicho, y que hubo numerosos contusos y heridos.

Estos últimos ascienden á veinte. A continuacion va la lista de aquellos cuyos nombres y domicilios conocemos ya, que completaremos mañana probablemente.

José Ventura, calle de San Martin, núm. 26; N. Soto, id id id, id 21; Francisco Lema, id id id, id 24; N. N. (herido á cuchillo), id id id, id 24; Francisco García, id id id, id 7; Genaro Varela, id Ejido, id 277; Francisco Otero, id Asamblea, id 32; José el brasilero, id Patria; Tito Lugo, id Particular (Barrio Reus); N. Salor, id Isla de Flores.

Nuevo club tajista—He aquí el acta labrada con motivo de la fundacion del club General Salvador Tajes en la Aguada.

En la Aguada de Montevideo á los diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil ocho cientos noventa y tres, reunidos los abajo firmados procedieron á la formacion de un Club, que denominaron General Salvador Tajes, y resolvieron por unanimidad proclamar al señor teniente general Máximo Tajes, candidato á la futura presidencia de la República; procedieron tambien á la eleccion de la Comision Directiva, para formar la cual resultaron electos los siguientes señores:

Para Presidente don José Avegno, Vice-presidente don Pedro Penino, secretario don José María Garreta, 1er. vocal don José Stella, 2.º don Pedro Barloco, 3.º don Manuel Medina, para la Comision de tachas á los señores don Modesto N. Medina y don Eduardo Avegno.

José Avegno, Pedro Penino, José María Garreta, José Stella, Sebastian Garreta, Modesto N. Medina, Pedro Barloco, Estéban Martino, Justo Pastorino, Juan Duquet, Luis Contini Rius, Guillermo N. Martinez, Miguel Cañarena, Enrique Cassano y Mazza, Julio Moren, José Villemur, José Jaque, José Garreta hijo, Pablo Villemur, Jose Esquivo, Liborio Ramirez, Antonio Flugoni, Jacinto Martinez, Anacleto Barreto, Leocadio Seminario, José M. Fleitas, Vicente Carrera, Livorio Martinez, Sebastian Garreta (hijo), Martin Barloco, Bernardo Agradeño, Cárlos Fernandez, José C. Morgado, Oscar Barreiro, Jose Delor, José Visconti, Juan Esquera, Jacinto López, Leopoldo Artigue, Octavio Mineau, Alejandro Dupuy, Luis Queirolo, José Irigaray, Enrique Scanavino, Bernardo Medina, Diego Hinkley, Jesús Rodriguez, Juan Baron, Ricardo Segundo Tajes, Arturo Avegno y Massera, Salvador Avegno, Eduardo M Avegno, Enrique Boulet (hijo), Miguel Perez, Maximo Medina, José Garreta.

Sorteo de acciones—El domingo 3 de Diciembre, á las dos de la tarde, serán sorteados en el local de la Sociedad Francesa, 26 acciones de la reedificacion del edificio.

Junta de Sanidad—En vista de las noticias telegráficas enviadas en estos últimos dias desde Santa Cruz de Tenerife, en las que se comunicaban que allí habian ocurrido *cuarenta* casos de cólera y *siete* defunciones, la Junta de Sanidad se ha apresurado á pedir informes al consulado oriental en Canarias, para si la noticia se confirma, imponer cuarentenas á los buques de dicha procedencia.

La cuestion presidencial—Mañana se pondrá á la venta en todas las librerías de la capital el folleto que acaba de escribir el distinguido periodista don José Sienra Carranza, y cuyo título es *La cuestion presidencial*.

Se venderá al precio de 20 centésimos el ejemplar.

Beneficio de Vico—Con el éxito que era de esperarse, representóse anoche en Solis la ya antiguamente popular pieza *La Carcajada*.

Esta noche se da la renombrada produccion de Echegaray *Vida alegre y muerto triste* á beneficio del eminente actor don Antonio Vico, para quien ha sido escrita.

A Solis, pues, esta noche.—*Delta*.

Nuevo Politeama Saludado con los ruidosos aplausos de un crecido número de espectadores, reapareció anoche el famoso *Juan Moreira*, y la acogida que tuvo hace suponer que será repetido muchas veces.

Esta noche se da *Martin Fierro*.—*Delta*.

Lo de la restauracion en el Brasil—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1893.—Indagando lo que hubiese de cierto sobre los rumores que han corrido estos dias de restauracion monárquica en el Brasil, visitamos ayer al senador Ruy Barboza, quien nos manifestó que su telegrama á Mr. Bonnet, director del *New York Herald*, era contestacion á otro que le habia dirigido el periodista norte-americano preguntándole lo que habia de cierto en estas noticias.

El senador Ruy Barboza es corresponsal gratuito del *New York Herald*, por haberlo solicitado de él este diario.

Inútiles decir que sostuvo lo infundado de los temores de una restauracion en el Brasil, lo que, segun él, no pasa de ser una *blague*. Hasta ahora no hay nada que pueda hacer tomar en serio estas cosas.

Con la incomunicacion telegráfica en el Brasil, circulan muchas noticias que hay que poner en cuarentena. Las mismas que se refieren en la compra de buques por el gobierno, no tienen, segun el señor senador, confirmacion alguna. A lo menos, á la Legacion del Brasil en Buenos Aires no se le ha comunicado nada al respecto.

REMATES

José B. Gomensoro

De la barca inglesa "Dunstaffnage" con todos sus enseres—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 23 del corriente mes de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan J. Faulkner y cuenta de quien corresponda.

EN UN SOLO LOTE

El casco de la barca inglesa *Dunstaffnage* surto en el puerto, casco de madera forrado en metal, de 550 toneladas de registro y 1700 de carga, con sus anclas, cadenas, velas, botes, cabullería y demás enseres de su inventario que podrán ver los interesados en mi casa ó pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende.

Este buque ha sido construido en Nueva Escocia y clasificado 3. 3. L. 1. 1. Veritas.

3362-nv.19

José B. Gomensoro

De muebles, armazon, mostrador, division de escritorio, semillas de flores y hortalizas y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 24 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles y gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Un gran surtido de semillas de flores y hortalizas en buen estado y condicion especial.

3385-nv.22

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1/2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de mérito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería y demás objetos que pertenecieron al señor don Jose B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm. 96, entre Lavalleja y Chaná.

EL ... de Noviembre á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo.

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para tílburi, puertas, marcos, varias obras, entre ellas la guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al ... de Rietuo, Marichal, el célebre cuadro de M. Cuci: La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sábado de 10 á 4 p. m. Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.

Pido puntualidad. 3108-oct.27

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De los valiosos edificios, el gran Hotel Nacional y el establecimiento de baños de las piletas, con todas las ...

á la par y el resto en oro sellado.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3363 nv.19

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa, depósito judicial, Zabala 155.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 2 de la tarde, por órden del señor juez letrado departamental, en los autos de Bartolomé Mainero con Pedro Freire y Cárlos O. del Pino, en el incidente por honorarios con Luis G. Burmester, y por las 2/3 partes de su tasacion; de gran cantidad de damajuanas y botellas, maderas, escritorio, una volanta y una buena caja de fierro.

Al mismo tiempo

Venderemos por las 2/3 partes de su tasacion y por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, los muebles de la testamentaria de doña Cirila Arias de Alonso.—Ambas tasaciones están á la vista en nuestro escritorio. 3378 nv.21

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

De un crédito hipotecario de 2500 pesos, que grava una propiedad ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, situada en la posicion mas importante y con frente á la Plaza 25 de Mayo por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97 y á la calle 18 de Julio núms. 56 y 58, edificada en un terreno de 10 mts. 10 de frente á la calle Ituzaingó por 46 m. 20 que por formar esquina dá frente á la calle 18 de Julio, que compone un área superficial de 466.62 m/c. ó sea 632.367 v. cuadradas; tasada dicha finca y terreno en la cantidad de $ 3.382,70 cts.

EL MIERCOLES 6 de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 67, procederemos á la venta del referido crédito hipotecario de $ 2500 con el interés mensual del 1 %, con arreglo al siguiente edicto:

Almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Solari y C.ª contra don Pedro Garibaldi y Vicente Conta, se va á proceder á la venta el dia 6 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, con asistencia del alguacil y actuario, de un crédito hipotecario que grava una propiedad ubicada en la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, con frente á la Plaza 25 de Mayo; por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97, y á la calle 18 de Julio con los núms. 46 y 48. El terreno sobre el cual está edificado mide 10 metros 10 centímetros de frente á la calle 18 de Julio.—Ha sido tasado con todas sus mejoras en la suma de *tres mil tres cientos ochenta y dos pesos con setenta centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la dicha tasacion.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 %) del precio á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas pormenores, ocurrir á nuestro escritorio Zabala núm. 155. 3298-nv.14

Francisco Gibbs

Espléndida venta de campo en el arroyo de la Virgen, á 2 leguas de Isla Mala, cerca de la Estacion del Ferrocarril Central, con un gran edificio, corrales, potrero, 162 cuadras de alambrado, cuyo costo no baja de 10,000 pesos, campo superior y á 19 leguas de Montevideo.

EL MIERCOLES 29 del corriente, en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este lindísimo campo del departamento de San José, á la hora indicada en el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contenga, sito en el departamento de San José entre los arroyos Carreta Quemada y Virgen, compuesto dicho campo de ochocientas sesenta y nueve cuadras y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectárea cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña María Cesarea y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Virgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló, de Aguiar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en el Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio. 3257-nv.10

Vicente Mayol y Ca.

De ricos muebles nuevos y usados—Un hermoso juego de sala tapizado en rico brocato de seda; un juego nogal para dormitorio, compuesto de cama matrimonial y corona; gran ropero con espejo, cómoda con tocador, lavatorio y dos mesas de noche; 2 ricos aparadores de nogal y tuyá; lavatorios de id; camas matrimoniales y de una persona; mesas de nogal para comedor, id de noche; todos muebles nuevos, por cuenta de un taller de mueblería y venta forzosa, por lo que den.

Al mismo tiempo, de muebles usados.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, como ser: Trués, camisetas, medias, calcetines, toallas italianas, ricos alemaniscos de hilo y algodon, casimires, ropa hecha, pañuelos de seda, hilo y algodon, sombreros, damasco é infinidad de artículos que no detallamos por su mucha extension.

Al mismo tiempo, de cristalería, juegos porcelana para lavatorio, lámparas, floreros, copas surtidas, etc., etc.

A las 3 en punto, de los muebles arriba detallados.—Visita: la casa el dia del remate.

Anticipamos dinero sobre muebles ó amueblados y sobre todo lo que represente valor para ser vendido al mejor postor.—Sarandí esquina Misiones. 68-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle Alzaibar núm. 19, altos, por ausentarse su dueño de la ciudad.

EL JUEVES 30 de Noviembre, á la una en punto, venderemos á la mas alta oferta todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle publicaremos el próximo miércoles. 3355-nv.18

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca. De magnífica y central propiedad situada en la calle Rincon núms. 239, 241 y 243. Oportunidad excepcional para la colocacion de capital.—Finca perfectamente construida en un terreno de 10 varas de frente por 53 de fondo. Títulos de primer órden que pueden examinarse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182.—La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente edicto, EL JUEVES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Alfredo Boffil contra doña Margarita Sara C. y Artigas de Delgado y doña Luisa Correa y Artigas de Giorello, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca situada en esta ciudad, en la manzana núm. 4, con el terreno que contiene, compuesto de diez varas, ó sean ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle del Rincon, por donde tiene señaladas sus entradas respectivas con los núms. 239, 241 y 243; por cincuenta y tres varas, ó sean cuarenta y cinco metros quinientos veintisiete milímetros de fondo al sud, por donde linda con don F. Corporeles; por el Este con don José Gomez y don Roman Jacinto García y por el Oeste con don Jaime Illa y Viamont. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descripta el dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.

Por mas datos, ver al rematador, Cerrito 280. 3359 nv.19

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa y bien situada fraccion de terreno, en la Villa de la Union, con los edificios que contiene; buena oportunidad para hacerse propietario con poco dinero.

La venta tendrá lugar el 4 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª, contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Bares, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno sito en la villa de la Union, con 25 varas de frente al Este sobre la calle Artes y 25 varas de fondo, que por formar esquina son tambien frente al Norte á la calle Fray Bentos, iguales á cuatrocientos veintinueve metros (429 metros) 98 centímetros cuadrados. En el referido terreno se encuentra construido un edificio que tiene señaladas sus puertas sobre la calle Fray Bentos con los números 37 y 41 y con el número 21 sobre la calle Artes, conteniendo 3 habitaciones de azotea, paredes con mezcla, algibe, cocina, etc. En el terreno ya relacionado y contiguo al anterior edificio, se encuentra construido otro que tiene señalada su puerta sobre la calle Artes con el núm. 23, que consta de un rancho de material al frente con techo de tejas, dos piezas azotea, cocina, letrina, algibe y un galpon de techo de tejas al fondo. El terreno con todos sus edificios ha sido tasado en la suma de 1186 $ 21 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí 83 A. 3345 nv.17

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías de estacion, inglesas y francesas; para registreros, tenderos y merceros. Por órden de una casa introductora que pondrá en venta un importante surtido de mercaderías recien recibidas.—En mi casa calle Treinta y Tres números 147 y 149.

EL MIERCOLES 22, JUEVES 23, VIERNES 24 y dias siguientes del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta á todo precio á la mayor oferta y en las condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion recien recibidas, cuyo detalle lo indicará el cartel de costumbre.

Se recomienda para este remate el gran surtido de algodones blancos, crudos y pintados.

Venta por bultos y 1/2 bultos.—Despachado y en depósito.

Nota—Próximamente otros grandes remates. 3331nv17

Fernando Pou

JUDICIAL

De la acreditada é importante Cervecería Nacional, sita en la ciudad de San José, frente al gran hipódromo de esa ciudad, á cinco cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay—El paraje mas pintoresco de los alrededores del pueblo, rodeado de quintas y con el rio San José al lado.—A la mas alta oferta en un solo lote.

El dia 6 del entrante Diciembre á las 3 en punto de la tarde, en mi casa de remates calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí, se procederá á la venta á la mas alta oferta de la mencionada Cervecería Nacional con todos sus útiles, terrenos, edificios y maquinarias adheridas al edificio, consistente en un edificio de material recien renovado y reconstruido de 20 metros de frente por 25 de fondo, dividido en la forma siguiente:

3 sótanos con paredes de granito abovedados y con piso de portland; ante-sótano donde se encuentran las cañerías de aguas, con un elevador de Viena, escalera de piedra, un aparato para filtracion de cerveza con caños de cautchout, aparatos insolarométricos sistema Enzinger, aleman; frente á este sótano está el de fermentacion, de 9 metros de largo por 5 de ancho, mas ó menos, y cuatro de altura, conteniendo tirantería de hierro con la bóveda misma, un aparato bronce, etc.

Otro sótano contiguo de 14 metros de largo por igual ancho y altura del anterior para depositar la cerveza, con tirantería de hierro, con ventilacion moderna.

Primer piso: Piezas de material para habitaciones y escritorios, una reparticion ocupada por una máquina para hacer hielo (50 kilos por hora) con sus calderas y un motor de cuatro caballos de fuerza sistema Vaas Littman, receptor de agua, una botellería, una buena máquina para fabricar gaseosa y soda, marca H. Lachapelle, de Paris.

Seccion para la elaboracion de la cerveza consistente en dos tachos de hierro con fondo de cobre, de 25 hectólitros cada uno, tina con filtros de hierro y cobre, canilla, bombas, pileta, cañería de cobre galvanizado, etc.

Un refrescador circular á turbina Patent Hothz, otro id pleno de zinc, un tostador para la fabricacion de la malta, una pieza para despacho de cerveza con bomba de presion, cajon frigorífico, estantes, vidrieras, etc.

Dos graneros para depósito de cebada, donde se hallan instaladas las máquinas de limpiar y de germinar la cebada y malta, marca Book, Alemania, un molino de triturar, cilindro oscilante, marca Nook Yonk Praga, (austra)—Dos aparatos para limpiar granos—A mas, un espacioso comedor, contiguo al espacioso edificio, caballeriza, altillos, máquinas para triturar maiz, galpones techo de zinc, depósito de hielo, carpintería y herrería en galpon separado, techo de zinc.

Dos grandes manantiales con bombas y cañerías completas para dar agua al establecimiento.

En seguida, el terreno contiguo á la cervecería lindando con la misma, cercado con alambre y postes de ñandubay nuevo, arboleda, etc., que consta de tres cuadras y 8400 varas cuadradas segun lo determina en junto el siguiente edicto:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 3 de la tarde y por el martillero don Fernando Pou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de los inmuebles siguientes: 1.º Un terreno sito al Norte de la ciudad de San José, compuesto de 3 cuadras y 8400 varas cuadradas, ó sean 2 hectáreas, 83 áreas, 34 cents. y 63 decs. tambien cuadrados, lindantes por el Norte con la sucesion de don José B. Larriera, por el Sud parte con doña María Fuero y parte con don Ernesto Weltschi, por el Este parte con don Braulio Sequeira y parte con el propio Weltschi, y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Larriera; y 2.º Otro terreno en la misma ciudad de San José con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 1600 varas iguales á 1180 metros, 60 decs. y 96 cents. cuadrados, con 34 metros 850 mils. de frente al Sud sobre calle pública por medio con doña María Fueso por igual fondo lindando por el Este tambien con calle pública, pues forma esquina con propiedad de don Braulio Sequeira y por el Norte y Oeste con terreno de Grune. La venta se efectuará en el escritorio del rematador, calle Treinta y Tres número 147, y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Tomás Guillermo Nassau Grune y los sucesores don Francisco Viviam Edveerds contra don Ernesto Weltschi, previniéndose que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Noviembre 16 de 1893.—*Juan José Peyrallo.*

Nota—Para mas datos ocurrir al rematador ó al Juzgado donde están á la disposicion de los interesados los autos de este juicio.

Acto continuo: Por cuenta de la señora viuda doña Clara Edwards se procederá á la venta de la propiedad y terreno lindero á la anterior compuesta de 12321 varas cuadradas que lindan por el Norte calle por medio con la sucesion de don Juan B. Larriera, por el Sud con Bruno Sequeira, por el Este camino á la laguna Varela y por el Oeste calle por medio con el huerto 138.

El edificio es de material con 18 varas de largo por 8 1/2 de frente con tres hermosas piezas, piso pino de tea, despensa, letrina, altillo y todo está cercado por alambre y postes de ñandubay.

Esta propiedad era la habitacion del dueño de la cervecería. 3330 nv.17

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un buen terreno á inmediaciones del Miguelete, el dia 2 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado por el martillero público don Emilio Avegno asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio, plantacion y demas mejoras, situado á inmediaciones del Miguelete y de los nuevos talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, compuesto de nueve hectáreas, veintisiete areas, 35 centearias y 8 decimetros, y lindan por el Norte camino de 12 varas por medio con don Tomás Benvenuto, por el Sud con don Eduardo Raiz, por el Este con don Ernesto Rosado Raiz y por el Oeste con don Julio y don Eduardo Raiz.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don José Romeu contra don Alejandro Raiz por cobro de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con los rematadores, Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 3344-nv.17.

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tramvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero recelo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 5 de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Paysandú 241B. 3353 nv.18

Jaime Maeso

A grandes plazos, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay—30 solares con frente á la calle Agraciada, avenida al Prado y otras—Pagaderos en 40 mensualidades—Solares chicos y grandes, apropósito para casas, jardines y quintas, situado en el paraje mas lindo y concurrido de los alrededores de la ciudad—Hay lotes frente á la Legacion Argentina, uno esquina á la calle Agraciada y otros sobre la avenida 19 de Abril que conduce al Prado, nuestro principal paseo, y los demás con frente á una calle vecinal que arranca de la de Gil—No hay localidad mas apreciada que aquélla ni paraje mas pintoresco—30 solares rodeados por todas nuestras mas valiosas quintas y centros de paseo.

En aquella solicitada localidad nadie vende hoy una vara de terreno, porque todos tienen la conciencia del valor siempre creciente y del porvenir que les está reservado á los terrenos ubicados en aquel paraje.

El Banco Hipotecario obedeciendo á su espíritu liberal en favor de los que carecen de medios para adquirir terrenos al contado, les ofrece con este remate una magnífica oportunidad, en la cual pueden comprar buenos y bien situados solares mediante una pequeñísima suma que abonarán cada mes, pues la venta se efectuará en **40 mensualidades** de plazo, entregando el terreno comprado en el acto de ser pagada la primera cuota.

No olvidarse que con solo seis ó diez pesos mensuales pueden adquirir en cambio un soberbio lote con frente á la **calle Agraciada, avenida al Prado y otras,** situados en el paraje mas lindo de la ciudad.

Nadie puede ofrecer terrenos tan centrales é importantes como estos, en condiciones tan ventajosamente convenientes, circunstancia que deben tener presente los que quieran emplear bien y con provecho sus pequeños ahorros.

En estos momentos en que nadie vende sus tierras, porque todos conocen la depreciacion de ellas, es realmente de tenerse muy en cuenta la resolucion del Banco Hipotecario ofreciendo hoy sus mejores terrenos en condiciones de pago tan liberales.

La persona que desee formar una quinta, puede adquirir varios solares contiguos y tendrá entonces un frente de ochenta ó cien varas, por ciento veinte á cincuenta varas de fondo.

El lote núm. 37 del plano respectivo, con frente á la calle Agraciada esquina á la de Gil, será vendido en esta forma: Una cuarta parte del precio que se obtenga, al contado y el setenta y cinco por ciento restante, pagadero en seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de plazo y los demás lotes ya tengan frente á la Avenida al Prado, á la calle Gil ó á una calle vecinal que arranca de esta última, serán sacrificados en

40 mensualidades

de plazo, sin interés y entregando el terreno adquirido en el acto de ejecutarse la primera entrega.

Reclamo especialmente la atencion de los compradores de terrenos sobre este importante remate, llamado por su carácter liberal á producir una verdadera revolucion entre los que no pudiendo comprar al contado, aceptan estas ventas como el único medio de constituirse propietarios. La verdad es que este remate bajo cualquier aspecto que se le juzgue tiene que interesar á los desheredados de la fortuna, á quienes se les presentará el único y mas seguro medio de emplear sus ahorros, adquiriendo terrenos que cuando acaben de pagarlos, valdrán tres ó cuatro veces el precio que hoy puede costarles.

La situacion de estos terrenos no puede ser mas linda ni mas valiosa y esta circunstancia hace que llame mas la atencion sobre las condiciones liberales con que se ofrecen vender.

Todos los solares se entregarán amojonados y al comprador que quiera pagar al contado se le hará un descuento ventajoso.

Los títulos que son de primer órden están á disposicion de los compradores en la Gerencia del Banco Hipotecario, calle Zabala núm. 149.

El comprador del lote núm. 37, consignará $ 50 en garantía y por los demás $ 10 por cada lote, previniéndose que si la cuota mensual excede de esta suma, el comprador entregará hasta completarla y si es menor, se le devolverá el excedente, quedando paga la primera mensualidad. 3365-nov.19

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 23 de Noviembre—En el muelle Capurro—**Vino tinto averiado.**—A la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderemos lo siguiente:

6 cascos con 2330 litros vino tinto italiano, con avería, descargados del vapor italiano *Sirio*, en Octubre 3 de 1893.

Al mismo tiempo

10 cajones whiskey, en perfecto estado, marca Ol Rochalar Highland whiskey.

Venderemos los artículos en lotes á la vista, despachados y al contado. 3380-nv.21

Laugarou y Vallaro

En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—EL VIERNES 24 de Noviembre, á la una de la tarde daremos principio á la venta de los siguientes artículos:

Muebles, bebidas finas, champagne, anisete, cognac francés legítimo, cajones bacalao, salsa de tomates, pimenton, vino tinto del Salto, artículos de ferretería, en gran variedad y cantidad; platos de loza; una máquina completa para chops, á presion; un mostrador con barandilla de bronce; un gran pizarron, filtros para agua, cafeteras metal blanco, sillas para viaje, juegos de agua para lavatorio y una gran diversidad de artículos útiles. 3368-nv.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

¡¡100 varas de frente!!—¡¡2 esquinas!!—De la espléndida explanada frente al Cementerio Central, calle Yaguaron—Posicion magnífica—Tasacion muy baja—¡¡2/3 partes para la venta $ 2.95 vara cuadrada!!—Oportunidad «sui-generis» para los señores especuladores—2500 varas de terreno—¡¡Atencion!!

El jueves 7 de Diciembre y en el lugar de su ubicacion, á las 4 en punto de la tarde, daré principio á la venta, dinero de contado, de esta magnífica área de terreno por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 2.95 centésimos vara cuadrada y de acuerdo con el siguiente aviso judicial:

Remate almoneda—Por disposicion del señor alguacil del Juzgado L. D. de la Capital, competentemente autorizado y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: Que el dia 7 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Manuel P. Mendoza, á la venta, en pública subasta, de un solar de terreno perteneciente á la Junta E. Administrativa, compuesto de 2500 varas mas ó menos, situado en la manzana núm. 114 de la nueva ciudad, lindando al Sud con la calle Estanzuela, al Este con la sucesion Mezquita y don Pedro Sartori, al Norte con la calle Isla de Flores y al Oeste con la de Yaguaron, tasado en la suma de 11.068 pesos 20 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion practicada y el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta, á los efectos de derecho. Se manda proceder á la venta en los autos seguidos por don Atanasio Hernandez contra la Junta E. Administrativa. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 21 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Para mas informes, al rematador, Convencion 299. 3390-nv.22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tiburcio Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893. *Juan José Peyrallo*, escribano público. 3242 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por don Eduardo Gillespié contra don Agustin Aguiar sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y en la forma de estilo, de un terreno con el edificio en él contenido y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de diez metros cuatrocientos veintidos milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde tiene señalada su puerta con el número 147, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud; por donde linda con don Alejandro José de Oliveira; por el Este con don Daniel Zorrilla y por el Oeste con don Manuel Illa, encerrando un área superficial de cuatrocientos cincuenta y un metros noventa y cinco decímetros y veinte y tres centímetros; previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3234-nv.24.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público, á los efectos legales, que se ha presentado un escrito del tenor siguiente:—Señor juez letrado de lo Civil.—Ambrosio S. Miranda, domiciliado en la calle Maciel número 45A, ante V. S. en la forma que mejor por derecho proceda, me presento y digo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, vengo, en cumplimiento á lo que estatuye el decreto-ley del 31 de Diciembre de 1878, como requisito prévio al exámen respectivo, á ofrecer acreditar mi honradez y costumbres morales para el ejercicio de la referida profesion, por medio de la declaracion jurada á los señores doctor don Teófilo D. Piñeyro, doctor don Julian S. Graña y don Manuel Gorlero, á quienes presentaré á la oficina oportunamente. Cuya declaracion V. S. se ha de servir ordenar sea recibida con citacion del Ministerio Público, una vez se efectúen y acrediten las publicaciones requeridas por el decreto-ley invocado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley (artículo 388 del C. de P. C.)—2.º Declaren si conocen al que los presenta y si goza de la honradez y costumbres morales que deben caracterizarlo para optar á la profesion de escribano público; 3.º Den razon de sus dichos.—Por tanto: A V. S. suplico, que recibida esa informacion y oido el señor fiscal, se digne hacer la declaracion que corresponda, de conformidad á la precitada disposicion legal y ordenar se me expidan los testimonios que solicite.—Es justicia, etc.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893—*Ambrosio S. Miranda*—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3352 nv.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Harispuru de Thevenin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3255-dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3308-dc.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Mercedes P. de Cáceres y don Salvador Pelayes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les ha promovido don Bernardino Rodriguez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3348-dc.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Pedro S. Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los que por rendicion de cuentas le ha entablado la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico, y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3077 nv.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el que se considere con derecho á una letra expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata con fecha veintiuno de Marzo del corriente año, por la cantidad de ciento veinte y seis pesos noventa centésimos, debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Octubre 26 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3128-nv.28

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Noviembre 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3364-nv.24

Con fecha 8 del corriente Noviembre, por el Juzgado de Impedimentos, á cargo del doctor don Miguel V. Martinez, se ha dictado el auto que al final se transcribe en seguida del escrito en que recayó:—Señor juez letrado de lo Civil:—José B. Iglesias, por el Banco de la República del Brasil, cesionario del de Crédito Popular del Brasil, en cuanto al empréstito brasilero, en virtud de la sustitucion de poder que en debida forma acompaño y por la cual V. S. se ha de servir tenerme por parte; y Roque García y Santos, por el Banco Hipotecario del Uruguay, reconociendo y aceptando dicha personería en el expediente sobre nulidad del traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional y reivindicacion de propiedades acumulado á aquél, nos presentamos conjuntamente y de comun acuerdo exponemos: Que en cumplimiento de órdenes de nuestros respectivos representados, venimos á manifestar que han sido transados extrajudicialmente todos los pleitos existentes entre el Banco de Crédito Popular del Brasil y el Hipotecario del Uruguay y en consecuencia á V. S. pedimos que, habiéndonos por presentados en la forma que acabamos de exponer, se sirva dar por definitivamente terminados los juicios indicados y mandar que previa tasacion y pago de las costas como se hubiesen causado, se levanten y chancelen las interdicciones registradas, haciéndose las publicaciones que al efecto se consideren necesarias y se archiven los autos.—Será justicia, etc.—Otro sí digo: yo José B. Iglesias, que necesitando la sustitucion de poder adjunto para presentarme en otros asuntos, solicito su desglose, dejando testimonio; *ut-supra*.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*R. García y Santos*—*José B. Iglesias*.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893—Vistos: de conformidad de partes y previa ratificacion ante el actuario, procédase como se solicita en el escrito que precede, librándose los oficios correspondientes y previa tasacion y pago de costas, archívese. Al otrosí: como pide.—*Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.—Lo que de mandato de S. S. se hace saber al público por medio del presente edicto, dejándose sin efecto el dictado con fecha 21 de Noviembre del año próximo pasado sobre interdiccion de los intereses atrasados de las hipotecas constituidas á favor del Banco Nacional, por intermedio de su seccion hipotecaria.—Montevideo, Noviembre 10 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3271-nv.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Modesto Muñoz, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que ha iniciado don Francisco Helguera contra la sucesion de don Bernardo Misé, por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3305-dc.14

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto por don Miguel Harispuru como apoderado de su hermano don Tomás Harispuru, exponiendo: Que del casamiento de don Guillermo Domingo Harispuru con doña María Espil nacieron varios hijos y entre ellos uno llamado Miguel, designado en las relaciones de familia y en el comercio con el nombre de Tomás, el cual reside en la República Argentina, Buenos Aires y es socio de la casa de J. K. Theobald y C.ª—Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3244-nv.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion [illegible] como juez militar de Instruccion [illegible], llamo y emplazo al ex-alférez de [illegible] artillería don José Chiappara para que [illegible] del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar.* 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento de don Atanasildo Saldaña, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Octubre 31 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 3340-nv.28

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.11

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del presente.

nv.30 *El secretario general.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1894, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, carbon, fideos* y *leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche, pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía, y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en el dia y hora que á continuacion se expresa:

El dia 6 de Diciembre á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 6 de Diciembre á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 7 de Diciembre á las dos de la tarde, las de pan.

El dia 7 de Diciembre á las dos y media de la tarde, las de leche.

El dia 7 de Diciembre á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 7 de Diciembre á las tres y media de la tarde, las de carne.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.

3376 dc.7 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Cítese á la persona que se considere dueña ó con derecho á cinco grandes canastos conteniendo naranjas y manteca, procedentes del vapor *Vénus* y tomado en la bahía en la buceta núm. 120 el dia 14 del corriente mes y año, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declararse abandonados los precitados artículos.

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.

3371-nv.29 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Massons, de este comercio y domiciliado en la calle Mercedes núm. 28, se ha presentado solicitando inscripcion en el Registro, de la marca comercial y de fábrica denominada *La Fama*, para distinguir los corsés que elabora y expende.

Montevideo, 10 Noviembre 1893.

3315-nv.24 *Justo P. Pelayo*, director.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.º al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3118-nv-30-dpm.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Francisco Benvenuto** nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 14, é hijo de don Tomás Benvenuto, viudo, italiano, de 65 años, domiciliado calle Cerro-Largo núm. 551, comerciante, y de doña Teresa Verdura, fallecida en esta ciudad el dia 15 de Abril de 1881; y doña **María Queirolo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 32 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. [illegible], hija de don Santiago Queirolo, italian[illegible], fallecido en esta capital el 21 de Febrero [illegible] de 1891, y de doña Juana Benvenuto, viud[illegible], italiana, de 63 años, domiciliada con la co[illegible] contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3334-nv.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Cao**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 28 años, soltero, sastre, domiciliado en la calle Arapey núm. 167; hijo de doña Juana Cao, española, fallecida en la Coruña; y doña **Cármen Reoade**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 54; hija de don Francisco Reoade, casado, español, de 63 años, labrador, reside en Vigo, y de doña María Josefa Pedreira, casada, española, de 57 años.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3333-nv.25

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Marasco**, de 20 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 162, nacido en Pietra Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don José Marasco, italiano, finado, y de doña Filomena Orga, de 40 años, casada en segundas nupcias con don Serafin Botta, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Pucciarelli**, de 16 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Canelones núm. 162, nacida en Pietra Potenza, provincia de Basilicata; hija legítima de don Genaro Pucciarelli, de 39 años, albañil, y de doña Josefa Famiani, de 37 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3338-nv.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 15 del mes de Noviembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Tomás Camarano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno en el dia 27 del mes de Marzo de 1854, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm 232, de profesion jardinero; hijo de don Francisco Camarano y de doña Pascasia Massetti, ambos italianos, fallecidos en Italia, no recuerda dia, mes y año; y 2.º Doña **María Consuelo García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 17 del mes de Febrero de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 515, de profesion labores de su sexo; hija de don José García Pombo, de 45 años, comerciante, casado, y de doña Josefa Castro, de 42 años, labores de su sexo, ambos españoles, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 515.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3322-nv.24

En Montevideo, el dia 16 del mes de Noviembre de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Francisco Castiñeiras**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, el dia 2 del mes de Abril de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 193, de profesion comerciante, hijo de don Manuel Castiñeiras, de 45 años, labrador, casado, y de doña Manuela Iglesias, de 40 años, labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y 2.º doña **Pastora Fraga Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 30 del mes de Marzo de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 396, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Fraga, de 55 años, casado, rentista y de doña Cármen Cambon, de 50 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3332-nv.25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Baston**, español, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la ciudad de la Coruña, domiciliado en la calle San Salvador núm 44; hijo legítimo de don Domingo Baston, de 70 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, residente en España, y de doña María Pena, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Manuela Fondo**, de 42 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en San Esteban de Hanos, provincia de la Coruña, domiciliada en la misma casa; hija natural de doña Francisca Fondo, de 65 años de edad, de nacionalidad española, de estado soltera, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3312-nv.23

En Montevideo y el dia 15 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Greco**, italiano, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Rodio, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 55; hijo legítimo de don Angel Greco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Clara Molle, de 75 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias con don Tomás Cortazzo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 556; y doña **Rosario Caffara**, italiana, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Cattone, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Vazquez núm. 55; hija legítima de don Daniel Caffara, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carmela Caffara, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3360-nv.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elías Luero**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltero, profesion jornalero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad núm. 60 c, hijo legítimo de don Ignacio Luero, español, finado; y de doña Dolores Fernandez, de 39 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias con don Telmo Aicardi, domiciliada en la misma casa; y doña **Ramona Bardanca**, oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Piedad núm. 60 c, hija legítima de don Francisco Bardanca, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion jornalero, residente en San José y de doña Juana Gonzalez, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3386-nv.30

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Noviembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Francis**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 50A, de estado soltero, de profesion mecánico; hijo de don Luis Francis, de estado casado, de nacionalidad inglés, de 78 años de edad, de profesion comercio, y de doña Asuncion Novela, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Martinez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 4, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de los finados don José Martinez y doña Bernardina Cabris.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3335 nv.25

En Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1893, á las 7 1/2 p. m., [illegible] peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Piedra**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 213, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Manuel Piedra, finado, y de doña Dolores Limeses, de nacionalidad española, de 57 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en la provincia de Pontevedra, y doña **Irene Nogara**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 44, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Nogara, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Ines Bianchi, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Uruguayana número 44.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3361-nv.27

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 16 de Noviembre de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Pascual** (hijo), soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 22 años, domiciliado en esta villa, Barrio Garibaldi, empleado, hijo de don Eduardo Pascual, oriental, casado en segundas nupcias, de cincuenta años, domiciliado en la Aldea, procurador y de la finada Gregoria Dolores Seoane, fallecida en Montevideo el 3 de Octubre de 1877, oriental; y doña **Ana García**, soltera, oriental, nacida en la Aldea, de 22 años, domiciliada en el Barrio Garibaldi, labores de su sexo; hija de don Eugenio García, oriental, fallecido en la Aldea el 29 de Abril de 1881 y de doña Cármen Rivera, oriental, viuda, de 38 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3337-nv.25

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Harisburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos (Francia), de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Miguel Harisburu, fallecido en Francia en el año 1873, y de doña Juana María Elicheverry, fallecida en Bajos Pirineos, Francia, se ignora en qué fecha; y doña **María Gracian**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, Francia, de 27 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de Sanson Gracian, fallecido el dia 23 de Abril del corriente año, en Bajos Pirineos, Francia; y de doña María Dominga Larre, de 53 años de edad, viuda, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3310-nv.23

En Maroñas, á los 15 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Etchart**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 31 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Juan Etchart, de 77 años de edad, casado, francés, jornalero, y de doña Catalina María Cassou, de 71 años de edad, francesa, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Graciana Etchepare**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima del finado don Ramon Etchepare, se ignora lugar y fecha del fallecimiento, y de doña María Arrecart, de 45 años de edad, francesa, casada en segundas nupcias con don Bertrand Abourrague, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3336-nv.25

En la Villa de la Union y el dia 20 de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Allario**, soltero, italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años, domiciliado en las Tres Esquinas, de estado soltero, jornalero, hijo del finado Domingo Allario, fallecido en Salerno el 27 de Setiembre de 1886, italiano y de doña Rosa de Lise, viuda, italiana, de 50 años, domiciliada en Salerno; y doña **María Summa**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 22 años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caseros núm. 63, labores de su sexo, hija de don Rosario Summa, italiano, casado, de 64 años, domiciliado con la compareciente, jornalero, y de doña Rosa Pagano, italiana, casada, de [illegible] años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3387-nv.31

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 13 de Noviembre 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Bonetti**, italiano, de [illegible] años, soltero, albañil, domiciliado en la calle Lóndres núm. 39; hijo legítimo de don Juan Bonetti, de 66 años, labrador, y de doña María Marfiolli, de [illegible] años, ambos italianos, casados, residentes en Italia; y doña **Angela Bottari**, italiana, de 39 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lóndres núm. 36; hija legítima de don Lázaro Bottari, italiano, fallecido, y de doña Catalina Porzi, italiana, de 60 años, viuda, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 34.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y para fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley, firmo el presente.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3357-nv.26

En el Reducto, el dia 16 de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Derogatis**, italiano, de 31 años, soltero, zapatero y domiciliado calle Goes, s/n., hijo legítimo de don Alejandro Derogatis, de 55 años, de profesion sastre y doña Filomena Melila, de 50 años, ambos italianos, casados y residentes en Italia; y la señorita **Filomena Martinez**, italiana, 30 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Goes s/n., hija legítima de don Vicente Martinez, italiano, finado y doña Rosa Laressa, italiana, 70 años, viuda y residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 3358 nv.26

En el Reducto, el dia 18 de Noviembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Cabrera**, oriental, 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en el pueblo Figurita; hijo legítimo de don Damian Cabrera, de 50 años, jornalero, y doña Paulina Pascuas, de 49 años, ambos españoles, casados, y domiciliados en el pueblo Figurita; y señorita **Angela Martinez**, oriental, de 21 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la Figurita; hija de padres no conocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3388 nv 30

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 13 de Noviembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Amaro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Arias, departamento de la Florida, de 55 años de edad, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion militar; hijo legítimo de don Antolin Amaro, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de [illegible] años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion militar, y de doña Petrona Tito, de nacionalidad oriental, finada; y doña **Antonia Guerra y Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Leon, de 36 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejandro Guerra y de doña Manuela Rodriguez, ambos españoles y fallecidos en la provincia de Leon.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 3311-nv.23

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 11 dias del mes de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Basano**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion foguista, hijo de don Santiago Basano, de nacionalidad italiano, fallecido en Canelones el año 1880, ignora dia y mes, y de doña Catalina Berrutti, italiana, fallecida en el mismo departamento el dia 8 de Agosto de 1884; y doña **María Delfino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, Sayago, de 27 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion costurera; hija de don Francisco Delfino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion labrador, y de doña Ana Colombo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3323-nv.21